



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 246

Bogotá, D. C., viernes, 11 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 37 de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gnecco Zuleta Jose Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio
Suárez Mira Olga Lucía
Tovar Rey Nora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Hernández Jaime Alejandro
Benedetti Villaneda Armando
Celis Carrillo Bernabé
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Sierra Grajales Luis Emilio
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Vega de Plazas Ruby Thania

RADIÓLOGOS ASOCIADOS

NOMBRE: LAUREANO ACUÑA DIAZ
EDAD: 46 Años 7 Meses 28 Dias
NUMERO DE LA ORDEN: 548032-2
FECHA DE LA ORDEN: 20/11/2017
Medico : RICARDO ANGULO SPIRKO

TAC DE SENOS PARANASALES O CARA SIMPLE

Se realizaron cortes axiales y coronales segun plan de estudio observando cavidades neumatizadas con desarrollo acorde a la edad.
 Se aprecia un marcado engrosamiento mucoso sobre el seno maxilar izquierdo y minimamente sobre el piso del seno maxilar derecho.
 Engrosamiento de complejo osteomeatal ipsilateral.
 Las celidillas etmoidales, seno esfenooidal y frontal de transparencia usual sin componentes inflamatorios. El tabique ser muestra minimamente sinuoso. Crecimiento de cornetes inferiores bilaterales.
 Los cornetes medios de características normales, llamo la atención un indice de Keros tipo III.
 No hay procesos líticos ni expansivos.

Dosis de radiación efectiva aproximada 0.6 mSv

IMPRESION: CAMBIOS INFLAMATORIOS MAXILARES IZQUIERDOS. CRECIMIENTO DE CORNETES INFERIORES BILATERALES. INDICE DE KEROS TIPO III. TABIQUE MINIMAMENTE SINUOSO.

Juan Salcedo
DR. JUAN SALCEDO BRAND, M.D

Dictador por: Dr. JUAN SALCEDO

Días
02249

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADOR DE LA REPUBLICA

JAI ME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

Bogotá D.C. 23 de Noviembre de 2017

Doctor
Gregorio Eijach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Respetado doctor,

De manera atenta y respetuosa me permito presentarle a usted, copia de la excusa médica de fecha 23 de Noviembre del año en curso, mediante la cual se le da una incapacidad de veinticuatro (24) horas al Senador Jaime Alejandro Amín Hernández debido a un cuadro de hiperacusia, razón por la cual no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 09:00am.

Cordialmente:

Adriana Bermúdez Andrade
ADRIANA BERMÚDEZ ANDRADE
 UTL - Senador Jaime Amín Hernández - Centro Democrático

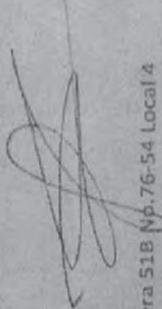
Amín
X/0124/17
11-35

EDIKA
MEDICINA DEL DEPORTE

Fecha: Nov 23 / 2017
 Nombre: Jaime Amin H.
 Historia Clínica: Hipertensión
 Aseguradora: Colsanitas

R/
 Certificado que el paciente Jaime Amin Hernández fue atendido por cuadro recidivante de Hipertensión. Se prescribe reposo y se convida a inmediatez por venir a trabajar (24) h.

cardiolmente,



Carrera 518 N° 76-54 Local 4
 Teléfonos: 3563217 - 3261813 Celular: 3005563147
 www.grupomedika.com.co

Dr. Alberto Mendoza Aparicio
 Médico Especialista
 Universidad del Cauca
 Pontificia Universidad Javeriana

Nombre: Armando Bueltré V Fecha: 21-11-2017

Paciente valorado a domicilio en su SDA brote de hipertensión. Tratamiento y se determina mejoría X 3 días a partir de la fecha

atle

*Alberto G. Mendoza A.
 Médico Cirujano
 Universidad del Cauca
 C.R. 15058-TP-12089
 C.C.P.N. 10524721*

Cra. 11 No. 95-27 Oficina 405 Bogotá D.C. Tel: 2 18 52 29 - Cel.: 320 339 8752
 E-mail: albermendo@hotmail.com

02751

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bernabe Celis Carrillo
Senador de la República de Colombia

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2017

Doctor
EFFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Bogotá

Respetado Presidente

De la manera más atenta, me permito informar la imposibilidad de asistir a la sesión plenaria del día jueves 23 de noviembre del año en curso, por motivo familiar.

Por la atención anticipo mis agradecimientos.

Bernabe Celis Carrillo
BERNABE CELIS-CARRILLO
Senador de la República de Colombia

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR 22/NOV/17
FECHA 13/NOV/17
HORA: 11:31

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 8-68 Piso 3. Oficina 322 y 323. Teléfonos: 3 82 3550- 3 82 3551
bernabe.celis@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

“Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República”

RESOLUCION No. 086
09 NOV. 2017

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: “Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.”

Que mediante oficio radicado el 08 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 09 de noviembre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB** licencia no remunerada los días comprendidos entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABÍA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA-ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes

02823

**COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL**

**PRESENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-3866-2017

Bogotá, Noviembre 27 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la comunicación presentada por el Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA quien informa que no pudo asistir a la sesión plenaria del día jueves 23 de Noviembre por encontrarse en una sesión del Parlamento Andino que se realizó los días 23 y 24 de Noviembre en la ciudad de Panamá.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la comunicación presentada por el Senador LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA quien informa que no pudo asistir a la sesión plenaria del día jueves 23 de Noviembre por encontrarse en una sesión del Parlamento Andino que se realizó los días 23 y 24 de Noviembre en la ciudad de Panamá.

El Señor Presidente del Senado tramita la EXCUSA presentada de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la Republica

Anexo 1 folios
Aprobó: Pamela Lozano I. Secretaria Privada
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

**SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**
RECIBIDO POR: DORIVIA LOPEZ
FECHA: 27-11-17
HORA: 12:45 PM


Luis Fernando Duque García
 Senador de la República

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2017.

H. Senador
EFRAIN CEPEDA
 Presidente
 Senado de la República de Colombia
 E.S.D.

Apreciado Presidente,

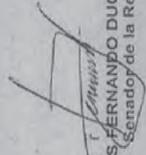
Con atento saludo, en mi calidad de Miembro del Parlamento Andino y Latinoamericano, atentamente me permito enviar certificación suscrita por el Secretario General del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chilingua, por medio de la cual consta que participará en la XXXIV ASAMBLEA GENERAL del Parlamento los días 23 y 24 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Panamá.

Lo anterior con el propósito que sea autorizada mi participación en la Asamblea anteriormente mencionada y excusarme de la sesión plenaria citada para el día jueves 23 de noviembre, la participación no generará costos de tiquetes y viáticos para el Senado de la República.

En anexo remito el oficio de convocatoria y el proyecto de programa.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención y a la espera de la respuesta.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
 Senador de la República

c.c. Doctor. Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Senado de la República.
 Anexo lo anunciado a tres (3) folios.


PARLAMENTO ANDINO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO

CERTIFICA:

Que el Senador y Parlamentario Andino **LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**, participará en el la XXXIV Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - Parlatino, a realizarse durante los días 23 y 24 del mes de noviembre en la ciudad de Panamá donde está ubicada la Sede Central de este organismo.

La presente certificación, se expide para los efectos correspondientes al registro de asistencia ante la Secretaría General de la plenaria del Honorable Senado de la República de Colombia

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,


Dr. EDUARDO CHILINGUA MAZÓN
 Secretario General
 Parlamento Andino

OFICINA CENTRAL
 SECRETARIA GENERAL
 AK 14 No. 70A - 81 Piso 9
 PBX: (571) 328 8000
 www.parlamentandino.org
 Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
 Calle Junín No. 864
 Edificio Escompujé - Piso 2
 Teléfono: (591) 214 4575
 La Paz

CHILE
 Cámara de Diputados
 Avda. Pedro Montt s/n.
 Teléfono: (562) 2505487 / 66
 Valparaíso

ECUADOR
 El Sol No. 39 - 270 y
 Av. General Vialarreal
 Teléfono: (593) 252 8553 / 56
 Quito

PERU
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
 Edificio Luis Alberto Sánchez
 Teléfono: (51) 311 7756
 Lima

 <p>PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO</p> <p>XXXIV ASAMBLEA GENERAL Sede Permanente</p> <p>Noviembre 23 - 24, 2017. Ciudad de Panamá, Panamá</p> <p>PROGRAMA</p>	
Jueves	Noviembre 23
Foro Regional Sobre Transparencia y Lucha Contra La Corrupción.	
13:30 – 14:00	1. Inscripción de Participantes
14:00 – 14:30	2. Acto inaugural. Lugar: Por definir
14:30 – 15:30	2. Conferencia Magistral
15:30 – 16:30	3. Panel I, Medios de Comunicación, Política y Corrupción
16:30 - 17:30	4. Panel II, Corrupción: sector público, sector privado, acciones legislativas
17:30 - 18:30	Sesión final

Viernes	Noviembre 24
08:15 – 09:15	1. Inscripción de Delegaciones
09:15 – 09:30	2. Iza de las banderas de la República de Panamá y del Parlantino. Lugar: Explanada Frontal
09:30 – 10:30	3. Apertura de la XXXIV Asamblea General Lugar: Plenarío
10:30 – 10:45	4. Foto Oficial Lugar: Plenarío
10:45 – 12:00	5. Conferencia Magistral
12:00 – 12:15	6. Informe de relatoría del foro sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción
12:15 - 12:45	7. Participación de delegado/a
12:45 – 14:00	8. Almuerzo
14:00 – 14:30	9. Saludos de Invitados Especiales
14:30 - 15:00	10. Rendición de Cuentas
15:00 - 15:30	11. Aprobación del Presupuesto 2018.
15:30 – 17:30	12. Aprobación de Documentos <ul style="list-style-type: none"> • Leyes Modelos • Resoluciones • Declaraciones
17:30	Clausura
18:30	13. Conferencia sobre el Canal de Panamá Lugar: Por confirmar
19:30	14. Cena Lugar: Por Confirmar



MESA DIRECTIVA

Resolución No. 089 De 15/nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requirieran.

Que mediante oficio radicado el día 15 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, comunica que en calidad de Primer Vicepresidente ha recibido invitación para participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

Que mediante oficio radicado el 15 de noviembre del 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que se autoriza la Comisión Oficial al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, lo anterior con el fin de participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión oficial al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**, lo anterior con el fin de participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 23 de noviembre de 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15/nov/2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Espobar Jaimez

MI

20/11/17

Membre: Jose Obdulio Gaviria V

Identificación: 30097696

R/ A quien corresponde certificar que el paciente mencionado fue sometido a cirugía a mediodía Abierto de incision Quística del # 15 de edad Incapacidad por 3 días hábiles a partir de hoy (20-11-17) Noviembre, Quetsal y tran tranquilidad.

Dr. Carlos Torres Rojas
Otorinolaringólogo
C.O. 513.470

Edif. Horizonte
C11 127 # 20-78 con 312

02743

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2017

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR DAVID LOPEZ
FECHA 22/11/17
HORA 3:15 P.M.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado programada para el 22 de noviembre de 2017.

Lo anterior, a que fui sometido a una cirugía en la boca, y tengo una incapacidad. Anexo la incapacidad.

Cordial saludo,

J. Vélez

JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., noviembre 20 de 2017

02714

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Recepción de Correspondencia Externa

20 NOV 2017

Identificación No. **31758**

H.W.G.

Atentamente,

Quelvin Luis Ortega

QUELVIN LUIS ORTEGA
Asistente
Tel: 3823215

#31758

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR **Diego JORGE**

FECHA **21 11 17**

HORA **4:00 P.M.**

SALMAN CHABIB M.D.

UNINORTE - E.L.U. - HMS
U.M. 1900

Nombre: *Roberto Gerlein E.* Fecha: *Nov 20/2017*

Paciente masculino de 77 años de edad, Dr. Roberto Gerlein E. quien he atendido hoy por presentar un cuadro de broncopneumonia crónica al cual se responde; se inició tratamiento farmacológico y los tiempos respiratorios se de otros y necesarios para recuperación de 8 días hábiles hasta que reverte y desaparecen los síntomas.

COLOMBIA
Cra. 516 No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 8976
Cel: 300 3757630
salmanchabibm@gmail.com

SALMAN CHABIB M.D.
Uninorte - E.L.U. - HMS
U.M. 1900


Eduardo Enriquez Maya
 Senador

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2018

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR DOMINICA LOPEZ
 FECHA: 23-11-2018
 HORA: 3:00pm

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado Dr. Gregorio

De manera atenta me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión ordinaria programada para hoy, jueves 23 de noviembre, en razón de trasladarme a la ciudad de Pereira para rendir cuentas de conformidad con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015.

Cordial y atento saludo,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
 Senador de la República

00856

un servicio  **ILDETECSA**

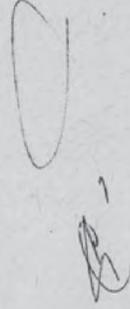
INCAPACIDAD MÉDICA


 CIED
Tu salud empieza en tu digestión

FECHA: 2017-11-23
 PACIENTE: JAIME ENRIQUE DURAN
 SEXO: M
 ENTIDAD: PARTICULARES


Se da incapacidad médica provisional por Noviembre 23 y 24 del 2017.

Idx: diverticulitis


EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 CIRUGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 C.C.13.612.889 - IMI 0567



02753

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, Noviembre 22 de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Respetado Presidente,

Cordialmente solicito me excuse de asistir a la Plenaria del Senado el próximo **Jueves 23 de Noviembre** para anuncio de proyectos. Desde hace más de un mes me comprometí con una agenda en Medellín, que incluye entre otras cosas, dos foros académicos en la Universidad de Antioquia y en la Corporación Universitaria Americana.

Cordial saludo,

Maria del Rosario Guerra de la Espriella
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

SENADO DE LA REPUBLICA
Dirección de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia Externa
Recopilación de Correspondencia Externa
23 NOV 2017
Radicación No. 32161
Hora:

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: 23/11/17
FECHA: 23/11/17
HORA: 11:00 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2017

Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REFERENCIA: EXCUSA

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, me permito informarle que por motivos estrictamente personales, acaecidos a última hora en la ciudad de Medellín, imposibilitan su asistencia a las sesiones Plenarias del Senado de la República. Por ello, solicito se le excuse de su no asistencia a las deliberaciones de ésta semana.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltran
MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L. del H.S. GERMAN HOYOS GIRALDO

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: DOMINGO LOPEZ
FECHA: 21/11/17
HORA: 10:30 AM

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D.C.

Senador
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República de Colombia

Asunto: Excusa inasistencia - Sesión del 23 de noviembre de 2017 de la Plenaria del Senado de la República.

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión del 23 de noviembre de 2017 de la Plenaria del Senado de la República, toda vez que inconvenientes de salud me impidieron asistir a la sesión indicada.

Atentamente,

[Handwritten signature]

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Senadora Claudia López
Alianza Verde

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017

Señor

GREGORIO ELIACH
Secretario General
Senado de la República de Colombia

Asunto: excusa Inasistencia sesión Plenaria 23 de noviembre 2017

Señor Secretario,

Por medio de la presente, y de la forma más respetuosa, me excuso por la inasistencia a la plenaria programada para el 23 de noviembre de 2017, debido a un asunto familiar inaplazable.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario al respecto en el correo electrónico: clopezsenado10@gmail.com o en la extensión 3440.

Cordial saludo,

[Handwritten signature]

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Senadora de la República
Alianza Verde

Dr. LUIS GUILLERMO PEREZ S. MEDICO Y CIRUJANO U. de A. Reg. Méd. 6009		FECHA Día Mes Año 23 11 17	
Nombre: Nidia Varela Ovario			
<p>R. Incapacidad laboral</p> <p>se da incapacidad lab. laboral por el día de hoy (23 de noviembre de 2017) por presentar cefalea migraña (migración)</p>			
 <small>Dr. LUIS GUILLERMO PEREZ S. MEDICO Y CIRUJANO U. de A. Reg. Méd. 6009</small>			
NO PERMITA QUE LE GAMBIEEN SU FORMULACION PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA			



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2017 SR-JI-23112017

Doctor
GREGORIO EILJACH
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR **IVAN OSPINA GOMEZ**

FECHA **23 de Noviembre de 2017**

HORA **2:44 pm**

Por medio de la presente me permito adjuntar la incapacidad médica otorgada al Senador Jorge Iván Ospina Gómez, que justifica la inasistencia a la Plenaria a celebrarse el día de hoy.

Cualquier información adicional gustosamente será suministrada.

Atentamente,


NHORA YHANET MONDRAGON
 Asesora UTL
 Senador Jorge Iván Ospina

02752

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Jorge Elíeser Prieto Riveros

Bogotá D.C., jueves 23 de noviembre de 2017

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: DOMINICA LOPEL
 FECHA: 23/11/17
 HORA: 10:01:04

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Excusa Plenaria Jueves 23 de noviembre de 2017.

Respetado Doctor Cepeda,
 De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a la Plenaria Jueves 23 de noviembre de 2017, lo anterior debido a la incapacidad médica por 48 horas producto de un tratamiento odontológico que se me realizó en la mañana de hoy y que consistió en 2 Exodoncias Quirúrgicas y un Injerto Óseo en la zona del maxilar izquierdo, intervenciones realizadas por el Odontólogo Restaurador Carlos Eduardo Barrera.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

Jorge Elíeser Prieto Riveros
 Senador de la República
 Partido Alianza Verde

Anexo: Anexo Excusa Médica
 Odontólogo Restaurador

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Jorge Elíeser Prieto Riveros

Dr. Carlos Eduardo Barrera
 ODONTÓLOGO RESTAURADOR - IMPLANTES
 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dr. Carlos Eduardo Barrera
 C.C. 9650034

AL PRACTICARON SE LE PRACTICARON 2 EXODONCIAS - QUIRURGICAS Y UN INJERTO ÓSEO EN LA ZONA MAXILAR IZQ. CONSIDERO INCAPAZ. CI DADO (48) HORAS Y OCHO HORAS

Dr. Carlos Eduardo Barrera
 CALLE 125 No. 20 - 70 • CONSULTORIO DR. CARLOS E. BARRERA S.C. • TELÉFONOS: 214 7960 - 629 1171
 E-MAIL: carlosbarrera@pujmail.com CO


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Senador de la República

Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2017

Doctor:
GRGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la Republica

Estimado Doctor

De manera atenta, me permito presentarle excusa del Senador **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**, por su inasistencia a la Plenaria que se llevará a cabo hoy 23 de noviembre del presente año, esto en virtud a la incapacidad medica que anexo a la presente.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

LILIBETH DONADO TEJADA,
 Funcionaria Uti. Eduardo Pulgar Daza
 H. Senador de la Republica



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MEDICO SENADO DE LA REPUBLICA	CODIGO: TH-F53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha 20/11/17
 Nombre H. S. Edmundo Pulgar C.C. 72161298

S.S. Se le obtiene incapacidad médica
 al H. Senador Pulgar por edema
 de pulmón de tipo crónico.
 cc. Pulgar, Senador asistido
 en el día 22/11/17

Dón de Incapacitado 22/11/17 (Abogado) / 2017

Edmundo Pulgar

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 082 De 02/Nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; Y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país, a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Artículo 2.8.1.10.4, **Comisiones al exterior**, Las comisiones al exterior se tramitarán de acuerdo con las resoluciones que autoricen las Mesas Directivas de cada Corporación, las cuales se elaborarán en la Secretaría General respectiva, determinando el objeto de la comisión, ciudad y país en donde se cumplirá, tiempo de duración y valor de los viáticos, conforme con las cuantías que se establezcan en el orden nacional.

Que mediante oficio radicado el 01 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES**, solicita autorizar su desplazamiento para participar de la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, al igual que la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017. Por lo anterior solicita autorizar tiquetes y viáticos.

Que mediante oficio radicado el día 02 de noviembre de 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, comunica que se autoriza la Comisión Oficial al Honorable Senador **LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES**, lo anterior con el fin que asista a la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, al igual que la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017. Autorizándose la expedición de tiquetes aéreos y viáticos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión oficial al Honorable Senador **LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES**, lo anterior con el fin que asista a la XXXIV Asamblea General de Parlamento Latinoamericano, al igual que, a la reunión de Junta Directiva, la cual tendrá lugar en la ciudad de Panamá durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017.

SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE TIQUETES, Y VIÁTICOS.

PARAGRAFO PRIMERO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa liquidará los viáticos de los Honorables Senadores, de conformidad con las normas y los Procedimientos Legales vigentes sobre la Materia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

H. S. MILTON RODRIGUEZ SARMIENTO

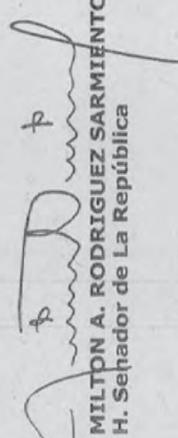
Bogotá, Noviembre 23 de 2017

DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de La Republica

Por medio de la presente me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 23 de Noviembre de 2017. Lo anterior por razones de salud.

Anexo la incapacidad médica respectiva.

Cordial saludo,


MILTON A. RODRIGUEZ SARMIENTO
H. Senador de La República



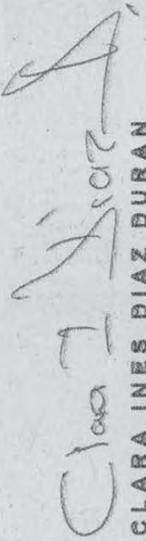


BOGOTÁ D.C. Noviembre 23 de 2017

SEÑOR PRESIDENTE H. SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 23 de Noviembre del presente año.

Lo anterior en razón a que se encuentra recibiendo tratamiento médico el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento

Atentamente,

CLARA INES DIAZ DURAN
 Asistente


 23 NOV. 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

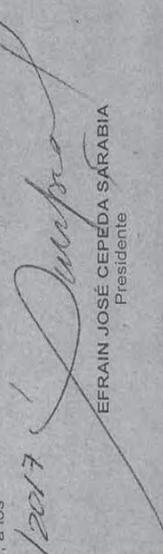
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES**

Parágrafo: La distintas Dependencias que correspondan al Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo.

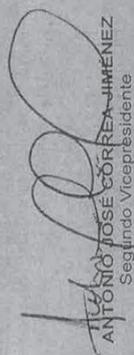
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

02/may/2017 

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SÁRABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Revisado: Paula O. De la Haza, Mercedes Revés, Sergio Antonio Escobar Jimenez

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución nige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2017

[Firma]
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

[Firma]
ANTONIO JOSÉ CORRÉA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jathnes



MESA DIRECTIVA

Resolución No. **088** De **09 NOV. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 08 de noviembre de 2017, la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, informa que saldrá del país el día miércoles 22 de noviembre y regresará el lunes 27 del mismo mes.

Que mediante oficio fechado 09 de noviembre de 2017, el Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, lo anterior con el fin de salir del país del 22 al 27 de noviembre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, a partir del 22 al 27 de noviembre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

[Firma]

Siendo las 9:54 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 23
de noviembre de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día jueves 23 de noviembre de 2017.

Dentro del trámite legislativo especial para la paz con informe de conciliación:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2017 Senado, 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una Paz, Estable y Duradera.**
- **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**
- **Proyecto de ley número 005 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Dentro del trámite legislativo ordinario, con informe de conciliación

- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.**
- **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a Turbo, Antioquia.**

Con informe de objeciones.

- **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (A) deportivo (A) y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio**

de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria La Vorágine.

- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de prevención de la Infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
- **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara)**, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.
- **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado, acumulado 010 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones **acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.
- **Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición

hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 207 de 2016 Cámara (acumulado 074 de 2017 Senado), por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejudicial en los créditos educativos del Icetex.**
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.**
- **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.**
- **Proyecto de ley número 263 de 2017 Senado, 020 de 2016 Cámara, por el cual se crea la Semana Nacional del Blog y otros contenidos digitales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro e Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Tra-**

bajo”, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio de 2000.

- **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.**
- **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.**
- **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las pinpas.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.**

Están leídos todos los proyectos a manera de anuncio, señor Presidente para la siguiente Sesión Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, le encarecemos a la Mesa Directiva, que mantenga esa hora de las 2 de la tarde, y no que a última hora empecemos a ponerlo a las 3, a las 4, a las 5, la verdad nos preocupa porque hay mucha iniciativa que tiene con ver especialmente con el procedimiento especial legislativo, especialmente temas de

fondo, con temas del asunto agropecuario, asunto campesino; nosotros hemos escuchado aquí toda la vida, toda la vida que el Congreso el Senado apoya mucho la economía rural, la economía campesina pero la verdad estamos viendo que no nos sentamos acá con disciplina, y hay otros temas importantes que tienen que ver con formalización de tierras; no solamente dentro del acuerdo de Paz sino porque lo determina así las necesidades del país.

El Censo Nacional Agropecuario, la misión del campo en fin son iniciativas muy importantes para desarrollo de la economía rural, del desarrollo rural en nuestro país, por lo tanto, necesitamos cuanto antes evacuar los proyectos de ley porque de lo contrario hasta el 30 de noviembre que es jueves no se van lograr a evacuar. Le encarecemos que mantenga esa hora, para incluso planteamos nosotros que somos de provincia, que tenemos dificultades en llegar, pero acá estaremos.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario tomar atenta nota de la intervención del Senador García Realpe, y mantenemos como Mesa Directiva la hora de

invitación a la Sesión Ordinaria del próximo lunes a las 2 de la tarde, invitamos a todas las bancadas que se hagan presente para hacer la discusión del proyecto de ley en mención por el honorable Senador y que recordemos es venir y decidir, muchísimas gracias señor Secretario y a todos los honorables Senadores, se levanta la Sesión Ordinaria de este jueves 23 de noviembre.

Siendo las 10:09 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo lunes 27 de noviembre de 2017, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

